



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), seis de septiembre de dos mil veintitrés.

Se agrega al proceso el apunte privado de los bienes pertenecientes a la señora **MARTHA ELVIRA JIMENEZ DE LONDOÑO**, remitido por la señora DORA LUCIA LONDOÑO JIMENEZ quien fuera designada como apoyo de ésta, y a quien se le requiere, además, para que comparezca al despacho a tomar posesión legal del cargo.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-